



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la  
Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:  
CONTADOR PÚBLICO

**AUTORES:**

Vilca Quintanilla, Julia Rosa (ORCID: 0000-0001-5650-840X)

Vivanco Barreto, Diego Irvin (ORCID: 0000-0001-6091-0354)

**ASESOR:**

Dr. Mg. C.P.C. Álvarez López, Alberto (ORCID: 0000-0003-0806-0123)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN**

Tributación

LIMA – PERÚ

2021

## **Dedicatoria**

En primera instancia dedico mi tesis a mis abuelos Enriqueta Góngora y Martín Quintanilla quienes me apoyaron incondicionalmente siendo así el pilar de mis días para yo poder obtener este logro para mi vida.

A mi familia por el apoyo emocional y el respaldo permanente para poder lograr este objetivo, el cual me fui trazando desde el inicio de mis estudios.

Julia Rosa.

La presente tesis la dedico a mis padres, Antonio Vivanco y Rossana Barreto, por haberme guiado y educado con valores y mucho esfuerzo, por haberme forjado como la persona que soy hoy en día, sin ustedes, no lo habría logrado. A mis hermanos Marco y Renan, por haber sido un gran soporte a lo largo de mi vida.

Diego Irvin

## **Agradecimiento**

Agradezco a nuestro creador el señor Dios por darme salud física y mental para poder cumplir mis sueños, y darme oportunidad de cumplir mis logros trazados en la vida.

Julia Rosa.

En Primero lugar debo agradecer a Dios por guiarme y bendecirme siempre, a mis padres por el enorme sacrificio que hicieron durante mi vida, a mis hermanos por ser un ejemplo en mi vida personal, a mi hijo y pareja por ser una gran motivación para seguir creciendo y a mi familia en general por el apoyo emocional que siempre me brindaron.

Diego Irvin.

## Índice de contenidos

Dedicatoria .....	iii
Agradecimiento .....	iv
Índice de contenidos .....	v
Índice de tablas .....	vi
Índice de figuras .....	vii
Resumen.....	viii
Abstract.....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. MARCO TEÓRICO.....	5
III. METODOLOGÍA.....	13
3.1. Tipo y diseño de investigación .....	13
3.2 Variables y Operacionalización .....	14
3.3 Población (criterios de selección), Muestra, Muestreo, Unidad de Análisis	15
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	16
3.4 Procedimientos .....	17
3.5 Método de análisis de datos.....	17
3.6 Aspectos Éticos.....	17
IV. RESULTADOS.....	19
V. DISCUSIÓN .....	33
VI. CONCLUSIONES .....	37
VII. RECOMENDACIONES .....	38
Referencias .....	39
ANEXOS .....	43

## Índice de tablas

Tabla 1. Alfa de Cronbach del instrumento .....	19
Tabla 2. Alfa de Cronbach de la variable 1. Cultura tributaria .....	19
Tabla 3. Alfa de Cronbach de la variable 2. Recaudación del impuesto predial...	19
Tabla 4. Distribución de frecuencia de la cultura tributaria .....	20
Tabla 5. Distribución de frecuencia de la Formación del contribuyente .....	21
Tabla 6. Distribución de frecuencia de la conciencia tributaria.....	22
Tabla 7. Distribución de frecuencia de la responsabilidad del contribuyente .....	23
Tabla 8. Distribución de frecuencia de la recaudación del impuesto predial .....	24
Tabla 9. Distribución de frecuencia de la capacitación tributaria.....	25
Tabla 10. Distribución de frecuencia del conocimiento tributario.....	26
Tabla 11. Distribución de frecuencia de la imagen institucional .....	27
Tabla 12. Prueba de normalidad de las variables y dimensiones.....	28
Tabla 13. Correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	29
Tabla 14. Correlación de Rho de Spearman entre la formación del contribuyente y la recaudación del impuesto predial .....	30
Tabla 15. Correlación de Rho de Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial.....	31
Tabla 16. Correlación de Rho de Spearman entre la responsabilidad del contribuyente y la recaudación del impuesto predial.....	32

## Índice de figuras

Figura 1. Distribución de porcentaje de la cultura tributaria .....	20
Figura 2. Distribución de porcentaje de la formación del contribuyente .....	21
Figura 3. Distribución de porcentaje de la conciencia tributaria .....	22
Figura 4. Distribución de porcentaje de la responsabilidad del contribuyente .....	23
Figura 5. Distribución de porcentaje de la recaudación del impuesto predial.....	24
Figura 6. Distribución de porcentaje de la capacitación tributaria .....	25
Figura 7. Distribución de porcentaje del conocimiento tributario .....	26
Figura 8. Distribución de porcentaje de la imagen institucional.....	27

## Resumen

En la presente investigación se tiene como objetivo principal determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. A partir de la formación del contribuyente, conciencia tributaria y responsabilidad del contribuyente. Para lo cual, el estudio es básico, no experimental, cuantitativo y correlacional; se utilizó como población y muestra a 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad distrital de San Sebastián, provincia Cusco, Cusco; aplicándose un cuestionario de 19 preguntas. A partir ello, se concluye que la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián; la formación del contribuyente, conciencia tributaria y la responsabilidad del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

**Palabras clave:** Cultura tributaria, recaudación del impuesto predial, formación del contribuyente, conciencia tributaria , responsabilidad del contribuyente.

## **Abstract**

The main objective of this research is to determine the relationship of the tax culture with the collection of property tax in the District Municipality of San Sebastián, Cusco, year 2020. From the training of the taxpayer, tax awareness and responsibility of the taxpayer. For which, the study is basic, not experimental, quantitative and correlational; 24 workers from the tax advisory management of the district municipality of San Sebastián, Cusco province, Cusco were used as population and sample; applying a questionnaire of 19 questions. From this, it is concluded that the tax culture is related to the collection of property tax in the District Municipality of San Sebastián; The training of the taxpayer, tax awareness and the responsibility of the taxpayer is related to the collection of property tax in the District Municipality of San Sebastián, Cusco, year 2020.

**Keywords:** Tax culture, property tax collection, taxpayer training, tax awareness, taxpayer responsibility.

## I. INTRODUCCIÓN

La recaudación de los tributos municipales en las entidades del gobierno es un factor de suma importancia dentro del proceso administrativo, de tal manera que la fiscalización y la recaudación de los ingresos públicos forman parte de sus actividades principales, las mismas que están establecidas en las Leyes, normas y reglamentos del país. Por otro lado, la recaudación de los impuestos genera un impacto en la ciudadanía debido a que, gracias a los impuestos, los gobiernos locales generan ingresos y ayudan en la mejora de la prestación de servicio de calidad de la municipalidad y construcción de obras de uso común.

Una baja cultura tributaria genera la falta de responsabilidad total o parcial de los contribuyentes para pagar sus deberes tributarios que tienen con el estado y de igual manera con la recolección del impuesto predial del territorio peruano. El problema más frecuente en las municipalidades es la recaudación de los impuestos.

En Ecuador, hasta el 21 de enero de 2021 se han recaudado más de 61 millones 389 mil dólares por concepto de impuesto predial, estas cifras se dieron a conocer a través de un boletín de prensa, informando que fueron pagados un total 383.603, esto representa el 38% del catastro en el distrito metropolitano de Quito. Es así que se ha venido recaudando el pago de manera constante el impuesto predial, como el CEM y otros valores. (El Universo, 2021)

A nivel nacional, la recaudación del impuesto predial, de acuerdo a la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) explicó los resultados del I trimestre del año 2021, el cual fue superior en 31.8% al promedio mensual propuesto por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) por la suma de S/. 2'076,793. Además, se observó los siguientes resultados: SAT Lima tuvo una recaudación de menos 70.5%, SAT Trujillo 48.7%, SAT Piura 67.1%, SAT Cajamarca 88.8% a comparación del primer trimestre del 2020. Mientras que, el SAT Tarapoto registró una recaudación de más 38.6% comparado con los resultados del primer trimestre del año 2020. (SAT, 2021)

El año 2020, la Municipalidad Provincial del Cusco (MPC) realizó el cobro del impuesto predial de reconocidas empresas como: Hotel Monasterio y la estación ferroviaria de San Pedro, que realizan sus actividades económicas dentro de la ciudad; pese a tener elevados ingresos económicos, debido a los convenios entre el estado y la iglesia católica, la cual limitó las metas establecidas por la municipalidad. Este problema se debe a la Ley de Promoción a la Inversión Privada establecida en el gobierno de Alberto Fujimori. (MPC, 2020)

En la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco; existió deficiente recaudación del impuesto predial durante el 2020, esto se ve reflejado por la falta de capacitación permanente a los contribuyentes por parte de los encargados del área correspondiente para generar mayor conocimiento en el pago de sus tributos de manera responsable y puntual de acuerdo a las fechas establecidas, de igual manera; la falta de información tributaria a los contribuyentes que tienen a su nombre un predio en el distrito de San Sebastián, de los cuales no se cobraron de manera periódica y anualmente, mostrando el desconocimiento del valor de la recaudación tributaria y las responsabilidades del ente recaudador del impuesto predial y de qué manera repercute en los servicios públicos ofrecidos por la municipalidad.

Asimismo, se observó la falta de implementación de estrategias comunicativas en la atención al público contribuyente en la interrelación de estos con el ente recaudador, además de una escasa cultura tributaria en los contribuyentes, ya que existe un notable incumplimiento de las obligaciones tributarias. La información del contribuyente se encuentra dominada por el grado de instrucción que tienen los propietarios de dichos predios, falta práctica de valores humanos en relación a la responsabilidad de la cancelación puntual del impuesto predial. Asimismo, existe carencia de conciencia tributaria de gran parte de los contribuyentes que no ven reflejadas los beneficios por la recaudación del impuesto predial en la jurisdicción de la municipalidad. Por otra parte, con referencia a la responsabilidad del contribuyente, se observó disminución de los pagos del impuesto en el año 2020.

Una característica de la recaudación del impuesto predial es que los contribuyentes muestran falta de capacitación en materia tributaria, mostrando que el nivel de conocimiento que poseen los propietarios de los predios es inferior en relación a al conocimiento del pago de tributos y en algunos casos falta de conocimiento de las funciones del ente recaudador del impuesto. También se observó carencias en la atención al público por parte de los encargados del área de recaudación de tributos, los contribuyentes no observan un mejoramiento de la infraestructura en el distrito. Asimismo, vieron falencias en la administración de los recursos recaudados por la Municipalidad, debido a la carencia de planificación y establecimiento de políticas adecuadas para la recaudación.

El estudio, tiene como fundamento principal analizar la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial y su relación en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, debido a que se considera necesario implementar políticas que este orientadas a la transmisión de la cultura tributaria y posteriormente, recaudar impuestos de manera eficiente. Es de suma importancia mejorar el conocimiento de los tributos a los contribuyentes con información adecuada, y de esta manera obtener mayor recaudación del impuesto predial y así mejorar la prestación de servicios públicos como: Seguridad ciudadana, limpieza de área comunes y áreas verdes que generen ingresos municipales para la realización de obras que satisfagan las necesidades de los pobladores del Distrito de San Sebastián en años posteriores.

De acuerdo a lo descrito anteriormente, se tiene como **formulación del problema general** lo siguiente ¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020? y **específicos**

- ¿Cómo la formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020?
- ¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020?

- ¿Cómo la responsabilidad del del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020?

Por ello, el **objetivo general** que engloba la finalidad principal de la investigación es: Determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.

Asimismo, se tiene **objetivos específicos** que permitieron llegar al resultado planteado del objetivo general son:

- Determinar la relación de la formación del contribuyente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.
- Determinar la relación de la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.
- Determinar la relación de la responsabilidad del contribuyente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.

Por último, se busca responder a la **hipotesis general**: La cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Asimismo se responde a las **hipotesis específicos**:

- La formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.
- La conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.
- La responsabilidad del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.

## II. MARCO TEÓRICO

Se consideran los siguientes **antecedentes nacionales** para el mejor entendimiento de la presente investigación:

Gonzales y Tornero (2019) en su investigación tiene la finalidad de examinar como afecta la cultura tributaria a la recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Mazamari, año 2019; es así que, ambas variables tienen una correlación media y significativa, el mismo comportamiento se observa la recaudación de impuestos con la conciencia tributaria y la cultura tributaria, así como con el nivel de conocimiento tributario y finalmente con las actitudes de las personas.

Ramos (2020) tiene como objeto de estudio establecer como la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca en el 2019. Presenta un enfoque cuantitativo, en el cual encontró que existe una moderada similitud y significativa; asimismo, se determinó una correlación baja directa y significativa con el conocimiento tributario; correlación moderada directa y significativa con la conciencia tributaria; en cuanto al conocimiento y el cumplimiento de los deberes tributarias son bajos y entre la conciencia tributaria e ingresos tributarios es moderado.

Por otro lado, Huachaca (2019) en su investigación abordó la correspondencia existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial; con enfoque cuantitativo, llegando a encontrar que las variables presentan una alta correlación, entre la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial, se determinó una correlación positiva muy baja; por otro lado hay una correlación positiva muy baja, con la conciencia tributaria, lo mismo con el cumplimiento y deberes tributarios con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Tambo, 2018.

Mamani (2019) en su investigación analizó la cultura tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial entre los años 2015 – 2018 en la Municipalidad de Yunguyo. Se utilizó el método analítico deductivo, concluyendo que los contribuyentes, el 75% muestra una baja cultura tributaria, eso quiere decir que existe carencia de conciencia tributaria, en consecuencia, el nivel de recaudación es bajo. La

recaudación en el año 2015 tuvo como meta S/. 173,622.78 y solo se recaudó S/. 149,310.00 (86%); en el 2016 la recaudación meta fue de S/. 179,627.00 y solo recaudó S/. 149,765.00 (83%); mientras tanto en el año 2017, recaudo S/. 151,968.00 (86%), en el 2018 fue S/. 147,899.00 (87%) de sus metas programadas.

Ortega (2017) evaluó si la cultura tributaria presenta una incidencia en la recaudación tributaria del impuesto predial. Utilizó el método analítico inductivo, encontrando que la primera variable constituye el 19.01% relacionado a la noción de los impuestos municipales, mientras que el 46.28% conoce poco respecto a impuestos recaudados por la municipalidad, el 36.78% tiene conocimiento acerca del impuesto predial y el 14.88% tiene conocimiento de la Ley de Tributación Municipal, a su vez el 40.50% tiene una información ligera respecto al impuesto predial; por lo que la recaudación tributaria representa niveles bajos, dado que en el 2014 el primer y tercer trimestre fueron los predominantes con un 26% y durante el 2015 predominó el cuarto trimestre en un 38%, lo que significa que pagan a última hora, en síntesis la cultura tributaria presenta incidencia de forma negativa a la recaudación de impuesto predial.

Pedrozo y Trujillo (2018) en su investigación analizó su incidencia entre el nivel de la cultura Tributaria y la recaudación del impuesto predial. Cuyo enfoque de estudio fue el mixto, los resultados son el siguiente: Existe una baja cultura tributaria, debido a la falta de orientación, desconocimiento de las obligaciones y la poca difusión en relación al impuesto predial; la principal causa es la falta de conocimiento de cómo se determina el impuesto por las entidades encargadas. Por otro lado, no tienen conocimiento del destino de la recaudación; no motiva al contribuyente. No existe una concientización por parte de la municipalidad ocasionando que los contribuyentes incumplan en la cancelación de sus impuestos oportunamente, generando morosidad.

Por su parte, los autores Chávez y otros (2020) desarrollaron una investigación enfocada en la cultura tributaria y su efecto con la recaudación del impuesto predial Municipal de la Provincia de Coronel Portillo en el año 2019. Cuyo tipo de investigación es aplicada, llegando a los siguientes resultados: 88.5% indicaron que el cumplimiento, el 80.8% dijeron que la concientización tributaria y solo el 55.8% indican que la

educación tributaria es adecuado; la recaudación el 71.15% afirman que es buena, con respecto sus dimensiones, señalan que el 75% dicen que es buena en la orientación, seguido del 88.5% manifiestan que existe adecuado control y finalmente el 50% señala que la cobranza de la recaudación de impuestos es buena.

De igual manera, en el presente trabajo de investigación se presentó **antecedentes internacionales** referentes al tema de estudio, se detalla a continuación:

Tortolero (2016) en su investigación analizó la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuesto sobre inmuebles en el área urbana del Municipio Valencia del estado Carabobo. Los resultados encontrados fue que la municipalidad no realiza una promoción para recaudar los impuestos, por lo que los contribuyentes no cuentan con una responsabilidad respecto al pago de los tributos; puesto que no tienen instrucción en deberes fiscales.

Onofre (2017) realizó una investigación con el objeto de analizar la incidencia de la cultura tributaria con la recaudación de impuestos, con el fin de aportar la mejora de la cultura tributaria y adecuado ingreso de recursos presupuestarios, es de nivel descriptivo, explicativo y propositivo, donde los resultados encontrados responden al objetivo planteado, las personas que tienen enfoque político, tienen más conocimiento sobre la tributación, es así que los contribuyentes saben que, como y porque pagan esa obligación, La visión ciudadana sobre los impuestos es apropiado. Son alentados con la sanción que van a recibir si no cumplen con sus obligaciones con el estado.

Entre las **bases teóricas** que sustentan las variables de estudio Cultura Tributaria y Recaudación del Impuesto Predial, se tiene las siguientes definiciones, teorías, entre otros, que se detalla a continuación:

Respecto a la **cultura tributaria** se tiene los siguientes autores:

Armas y Colmenares (2009) mencionan que, es la agrupación de nociones, teorías y el manejo de información sobre tributación. Cabe mencionar que se observa desconocimiento de métodos para la mejora de la entidad encargada de la

recaudación de tributos. Se mostró falta de información de los métodos y objetivos que mejora la gestión de tributos con la finalidad de enseñar a los contribuyentes.

Bonilla (2014) señala que: son valores y cualidades de una persona que se encargan de incentivar el oportuno cumplimiento de los deberes tributarios que cada individuo tiene y le corresponde por obligación y derecho.

De acuerdo a Roca (2008) se define como: El grupo de creencias, valores y cualidades en común por un conjunto en relación a los tributos y las normas establecidas a los cuales están regidas.

Monterrey (2019) define la cultura tributaria, como una costumbre, hábito o comportamiento que poseen los contribuyentes de un determinado lugar. Este comportamiento está regido bajo la información que tienen los contribuyentes del uso que se le da a la recaudación tributaria y al conocimiento tributario que posean.

Las **dimensiones** de la cultura tributaria son: formación del contribuyente, conciencia tributaria, responsabilidad del contribuyente.

En referencia a la **formación del contribuyente**, es preciso señalar que es parte de la educación tributaria.

Rodrigo (2015) menciona que, es el procedimiento que se caracteriza por la transmisión de conocimiento, aptitudes y hábitos con respecto a la tributación y las obligaciones de pago de los impuestos, el mismo que compromete acciones y comportamientos. Por otro lado, Mavares (2010) indica que: La enseñanza en temas de tributos, es la transferencia de valores encaminados al desempeño que todo ciudadano debe tener para aportar en los gastos estatales, reconociendo las responsabilidades como personas dentro de un ámbito social.

De acuerdo a Apaza (2017), es el desempeño que se realiza sin coacción de los deberes en referencia a los tributos, donde asumimos pertenecer a un ámbito social. El compromiso y la responsabilidad con la misma, es primordial para desarrollar el crecimiento de la sociedad, enfocados en la obligación de tributar.

En cuanto a la **conciencia tributaria**, Alva (1995) indica que, es el cumplimiento de manera voluntaria mediante la concientización sobre las obligaciones de tributar enmarcados en las normativas legales; asimismo su cumplimiento conlleva beneficios para un conjunto de personas en la cual ellos están insertados.

Asimismo, Gonzales y Gonzales (2014) indicaron que, es el grado de entendimiento que tienen los contribuyentes acerca de sus funciones y las normativas en materia tributaria.

Zelada (2019) menciona que, es cuando un contribuyente realiza con honestidad los pagos de los impuestos. Sin embargo, la mayoría reconoce a la evasión tributaria como mala y no confían en el buen uso del impuesto que recibe el gobierno.

Según Apaza (2017) es la cualidad que posee toda persona en relación a sus compromisos de tributar. El proceso de enseñanza en el conocimiento respecto a los tributos responde a aspectos culturales y orales, en tal sentido es entender que el pago de los tributos ayuda al Estado con sus objetivos propuestos.

Otra dimensión de la cultura tributaria es **responsabilidad del contribuyente**, al respecto, Soria (2011) menciona que, el contribuyente es un agente que genera el nacimiento del deber de tributar.

La segunda variable es la **recaudación del impuesto predial**, para lo cual tiene los siguientes autores:

Alayo (2012) indica que, la recaudación tributaria: Acto que realiza el estado mediante la SUNAT o también por las instituciones como Municipalidades mediante los arbitrios municipales, esto con el fin de acumular recursos para la inversión; asimismo guarda relación con la recaudación fiscal, que son el grupo de impuestos, gravámenes y tasas que la persona natural y/o jurídica está en la obligación de pagar, de acuerdo a factores como: su condición de vida, actividad económica, etc. Estos recursos serán reinvertidos en el territorio.

Soria (2011) define al impuesto como la acción mediante el cual el Estado recauda ingresos establecido por las normativas legales, para cada contribuyente y

que instituyen instrumentos que ayuden a mantener la estabilidad económica, fomentar la producción y redistribuir el ingreso.

El impuesto predial es un impuesto municipal, a este último según la ley de tributos municipales, aprobado con el D. L. N° 776 del año (2004), en el artículo 5 indica que: Las municipalidades a través de los impuestos municipales, se encuentran mencionados en el título a favor de los gobiernos locales. La fiscalización y recaudación está a cargo de los Gobiernos Locales.

Por lo que, el impuesto predial según Soria (2011) se caracteriza por tener un periodo de recaudación anual y por gravar el monto de autoevaluó de propiedades en el área rural y urbana. Cabe mencionar que define como predios a los terrenos, por ejemplo, las infraestructuras fijas y construcciones los cuales, no se puedan separar o destruir de dicha edificación, todos estos para efectos de impuesto. La fiscalización, la percepción y gestión del impuesto pertenece a la municipalidad distrital que abarca su jurisdicción.

La palabra predial tiene una definición en el espacio urbano y otro en el rural, el primero se le denomina como predio urbano y el segundo como predio rústico.

Según MEF (2015) son aquellos terrenos, edificaciones y sus obras complementarias que se encuentran dentro de una ciudad. por otro lado, se considera como infraestructuras fijas, a los que se hallan complementando las instalaciones fijas en una construcción y que no pueden ser separadas de una construcción ya que se consideran partes integrales y funcionales del predio.

Mientras que, el predio rústico para el MEF (2015) son aquellos que por su ubicación geográfica están en el ámbito rural, de esta manera los terrenos pueden ser destinados a la urbanización siempre y cuando estos se encuentren en los límites de expansión.

Las **dimensiones** del impuesto predial son capacitación tributaria, conocimiento tributario e imagen institucional.

En cuanto a la **capacitación tributaria** diferentes autores mencionan lo siguiente:

Nieves (2013) indica que, el termino capacitación tributaria tiene dos objetivos: El primero es desarrollar mejores actitudes, habilidades y conocimientos para que la persona tenga un mejor desempeño, que para el caso de estudio sería un incremento de las obligaciones tributarias del deber de tributar y el segundo; es modificar un determinado comportamiento no deseado, esto con el propósito de que la persona contribuyente perciba un beneficio en favor de toda la sociedad en lugar de percibirlo como una simple obligación.

Según Coello (2016) indica que, un programa de capacitación resume actividades que debe llevarse con la finalidad de alcanzar sus objetivos, examinando el tiempo requerido para su realización. Además, este programa implica la integración de recursos físicos, materiales, y financieros necesarios para su ejecución.

Asi mismo, se tiene a la segunda dimensión el **conocimiento tributario**, lo cual definen distintos autores de la siguiente manera:

Chavez y otros (2017) definen como el conjunto de datos en relación al sistema de tributación nacional, normas legales, reflejado en el código tributario, la importancia en el cumplimiento de los deberes que el Estado exige para cumplir de manera adecuada sus objetivos.

Zelada (2019) indica que, es una recopilación de información que está en el pensamiento de los contribuyentes para cumplir un fin, buscando sus beneficios, derechos y deberes, en el bienestar de la sociedad.

Monterrey (2019) indica que, es la capacidad de cada individuo en referencia a los tributos que tienen que abonar y comprender la importancia que tiene la recaudación en para el país y los efectos que conlleva su incumplimiento.

Como última dimensión se tiene la **imagen institucional** definida de la siguiente manera:

Ríos (2009) indica que, es conjunto de acciones comunicativas que tiene una entidad en poner de conocimiento de su identificación en el ámbito público frente a otras instituciones. Comprende acciones de investigación, publicidad, acuerdos con inversores, estrategias de planificación, entre otros.

El impulso de una buena identidad corporativa está conformado por: Investigación, relaciones públicas, publicidad, fusiones, vínculos con inversionistas, cambio de nombre de la entidad, selección de nuevas agencias, métodos estratégicos para hacer frente ante situaciones adversas.

Paye (2018) menciona que, es el conjunto de costumbres o creencias que cada individuo tiene acerca de la Institución, debido a varios factores, tales como tipo de atención recibida, satisfacción de sus necesidades, entre otros factores, lo cual puede generar una buena, mala, nula o deteriorada imagen.

Díaz y otros (2018) señalaron que, una institución tiene una buena reputación, cuando los trabajadores realizan con éxito su labor, manifestando su identidad institucional y ofreciendo un buen clima de atención a las personas usuarias y tener una buena opinión de resultados obtenidos por la entidad.

Pintado y Sánchez (2013) indican que, la percepción de carácter subjetivo que posee el personal, conformado por el conjunto de características positivas que tiene la institución, los mismos que pueden ser variados y en ocasiones encontrar coincidencia.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### **Tipo de investigación:**

El estudio es de tipo básica.

Según Tam y otros (2008) precisan que, una investigación es básica, con la finalidad de optimizar el conocimiento, puesto que, la generación de resultados o tecnologías contribuyen a la sociedad con un mejor futuro inmediato. Es importante para el beneficio social y económico, pero, no se aplica inmediatamente al uso tecnológico.

Por ello, que este estudio es básico, puesto que, busca analizar los conocimientos existentes y a partir de ello, mejorar el conocimiento actual del fenómeno cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, a partir de la situación en la que se encuentra el contribuyente.

##### **Diseño de investigación:**

El estudio planteado es no experimental y cuantitativa.

Hernández y Mendoza (2018) señalan que este tipo de investigación se efectúa sin realizar el cambio en el comportamiento de las variables. Es decir, no se pueden modificar las variables, (...) se dan en su contexto natural, para analizarlas". (pág. 174)

Es por ello, que el estudio es de diseño no experimental, ya que se solo se observa el comportamiento del objeto de estudio, para luego hacer un diagnóstico sin la manipulación del comportamiento actual de las variables de estudio.

Hernández y Mendoza (2018) indican que la investigación cuantitativa es específico, acotado, centrado en variables que se pueden medir u observar. Enfocado a describir, relacionar, pronosticar y exponer. Se precisa en el examen de la teoría. (pág. 21)

De esta manera, la investigación es cuantitativa, porque busca medir las variables de estudio, expresarlas en números. Con el propósito de examinar la conducta de la variable en estudio.

### **Nivel de investigación:**

El estudio es correlacional.

Hernández y Mendoza (2018) añaden que los estudios correlacionales tienen por finalidad conocer la correspondencia entre las variables de estudio en un ambiente específico y lograr un nivel de predicción.

Es por ello, que la investigación es de nivel correlacional, porque busca saber de que manera las variables de estudio interactúan entre ellas y que cambios una le produce a la otra. Ya que, no se pretende establecer una causalidad entre la relación, mas por el contrario, se busca una relación.

## **3.2 Variables y Operacionalización**

### **Variable 1: Cultura tributaria**

#### **Definición conceptual**

Cultura tributaria es la formación del contribuyente que se manifiesta con la conciencia tributaria, a través de la responsabilidad permanente del contribuyente.

#### **Definición operacional**

La cultura tributaria se mide a partir de la formación del contribuyente, conciencia tributaria y la responsabilidad del contribuyente. Con 9 indicadores y preguntas, los cuales se mide con la escala ordinal de Likert de 5 niveles.

### **Variable 2: Recaudación del impuesto predial**

#### **Definición conceptual**

La recaudación del impuesto predial depende de la capacitación tributaria, así como del conocimiento tributario con la que cuentan, la cual va de la mano con imagen institucional.

## **Definición operacional**

La recaudación del impuesto predial se mide a partir de la capacitación tributaria, conocimiento tributario y la imagen institucional. Con 10 indicadores y preguntas, los cuales se mide con la escala de medición ordinal de Likert con 5 niveles.

## **3.3 Población (criterios de selección), Muestra, Muestreo, Unidad de Análisis**

### **Población**

Conformado por 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia Cusco, Cusco.

Para Hernández y Mendoza (2018) la población es la agrupación de datos que guardan o cumplen con especificaciones comunes.

### **Muestra**

Está constituido por los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia de Cusco, Cusco.

Para Hernández y Mendoza (2018) la muestra corresponde a una alícuota del conjunto total de datos de la investigación del que se recogerán información selecta, esta tiene que precisar y delimitar el objeto de estudio además de ser representativo de la población.

### **Muestreo**

Es no probabilístico, por conveniencia y censal, puesto que la muestra es igual a la población por ser pequeña y reflejaría mejor la situación de las variables de estudio.

### **Criterios de selección**

### **Criterios de inclusión**

Se consideran a los trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y a las encuestas que no tienen manchas, en las respuestas.

## **Criterios de exclusión**

No se considera a los trabajadores de otras áreas de la Municipalidad Distrital de San Sebastián y las encuestas que tienen borrones y manchas por ser alteradas.

### **3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

#### **La encuesta**

Según García (2002), el cuestionario es el instrumento en la cual, se agrupan interrogantes de acuerdo a los indicadores, cuentan con lógica, se expresa en un lenguaje claro y fácil de comprender. La encuesta permite recolectar datos de fuentes primarias con claridad y objetividad.

Mediante el uso de dicha técnica de estudio se pudo conseguir opiniones referentes al problema de estudio de las personas que tengan un conocimiento del tema, cultura tributaria y recaudación del impuesto predial, de esa forma poder saber si existe relación entre dichas variables.

#### **Validez**

Según Hernández y Mendoza (2018) indica que la validez de expertos permite saber la confianza de un instrumento, para medir las variables.

Por esta razón, para darle validez al instrumento y contrastar si está realmente mide las variables, el instrumento fue puesto a observación por 3 expertos, quienes son profesionales que laboran en la Universidad, opinando y cuestionando el instrumento, en la ficha de validación de juicio de expertos, dando credibilidad y confianza al instrumento en mención.

#### **Confiabilidad**

Para Hernández y Mendoza (2018), la confiabilidad muestra la consistencia y coherencia del instrumento para obtener resultados claros.

Con el objeto de conocer la confiabilidad del instrumento utilizado en el estudio, se utilizó el estadístico de Alpha de Cronbach, el cual permitió medir el nivel de fiabilidad de la base de datos obtenida en el trabajo de campo.

### **3.4 Procedimientos**

El procedimiento se inició con la búsqueda de información existente sobre las variables de estudio, luego se empleó el instrumento de recolección de datos del personal en la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad distrital de San Sebastián, para luego pasar los datos al programa estadístico SPSS 26, para analizarlos y exponerlos teniendo en cuenta las hipótesis de la investigación. Por último, se plantearon las conclusiones y recomendaciones del estudio.

### **3.5 Método de análisis de datos**

Se hizo uso del método descriptivo e inferencial.

Para Hernández & Mendoza (2018), mencionan que el método descriptivo, se encarga de analizar de forma independiente los fenómenos; es decir, se detalla de qué manera se manifiestan.

Hernández & Mendoza (2018) indican que, la estadística inferencial, ayuda a conocer una proposición de solo uno o varios parámetros, a través del medio de la prueba de hipótesis.

Por esa razón, la investigación usó un modo de análisis de datos descriptivo e inferencia, ya que mediante la observación de las variables en estudio se observa que existe una relación entre dichas variables, por lo que se usara de igual manera el modo de análisis inferencial.

### **3.6 Aspectos Éticos**

Para Álvarez (2018) indica que, la ética se encarga de fundamentar las acciones del ser humano para observar su comportamiento en la sociedad y con otros individuos.

El estudio guarda un respeto mutuo de las opiniones de los autores utilizados en el trabajo, así como se respetó los resultados obtenidos, es decir no se cambió a conveniencia propia las respuestas de la población. Fue desarrollada bajo los

lineamientos éticos y profesionales aplicando valores morales en el transcurso de la investigación.

## IV. RESULTADOS

### Validez del instrumento de la investigación

**Tabla 1.** Alfa de Cronbach del instrumento

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,965	19

En la tabla 1, se muestra el alfa de Cronbach del instrumento con los 19 elementos totales, lo cual permite indicar el nivel de fiabilidad del cuestionario el alto al ser el coeficiente de Cronbach 0,965, siendo este valor cercano a 1.

**Tabla 2.** Alfa de Cronbach de la variable 1. Cultura tributaria

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,919	9

En la tabla 2, se muestra el alfa de Cronbach de las 9 preguntas de la variable cultura tributaria, lo cual permite indicar el nivel de fiabilidad del cuestionario el alto al ser el coeficiente de Cronbach 0,919, siendo este valor cercano a 1.

**Tabla 3.** Alfa de Cronbach de la variable 2. Recaudación del impuesto predial

<b>Estadísticas de fiabilidad</b>	
<b>Alfa de Cronbach</b>	<b>N de elementos</b>
,973	10

En la tabla 3, se muestra el alfa de Cronbach de las 10 preguntas de la variable recaudación del impuesto predial, lo cual permite indicar el nivel de fiabilidad del cuestionario el alto al ser el coeficiente de Cronbach 0,973, siendo este valor cercano a 1.

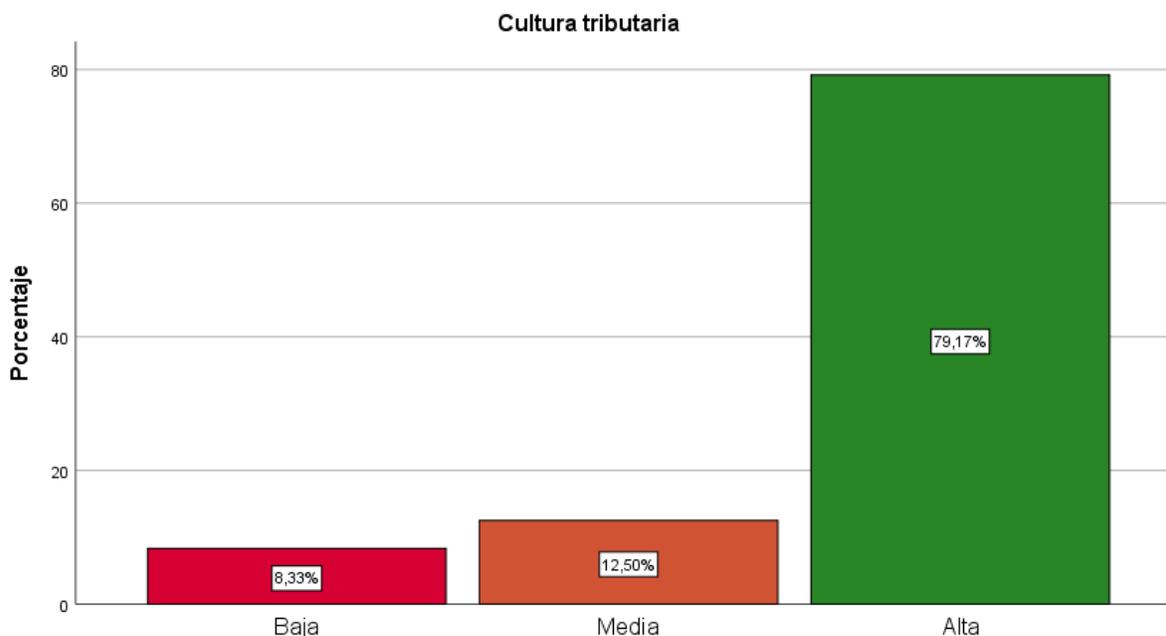
## Análisis descriptivo

Variable 1. Cultura tributaria

**Tabla 4.** Distribución de frecuencia de la cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	2	8,3	8,3	8,3
	Media	3	12,5	12,5	20,8
	Alta	19	79,2	79,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 1.** Distribución de porcentaje de la cultura tributaria



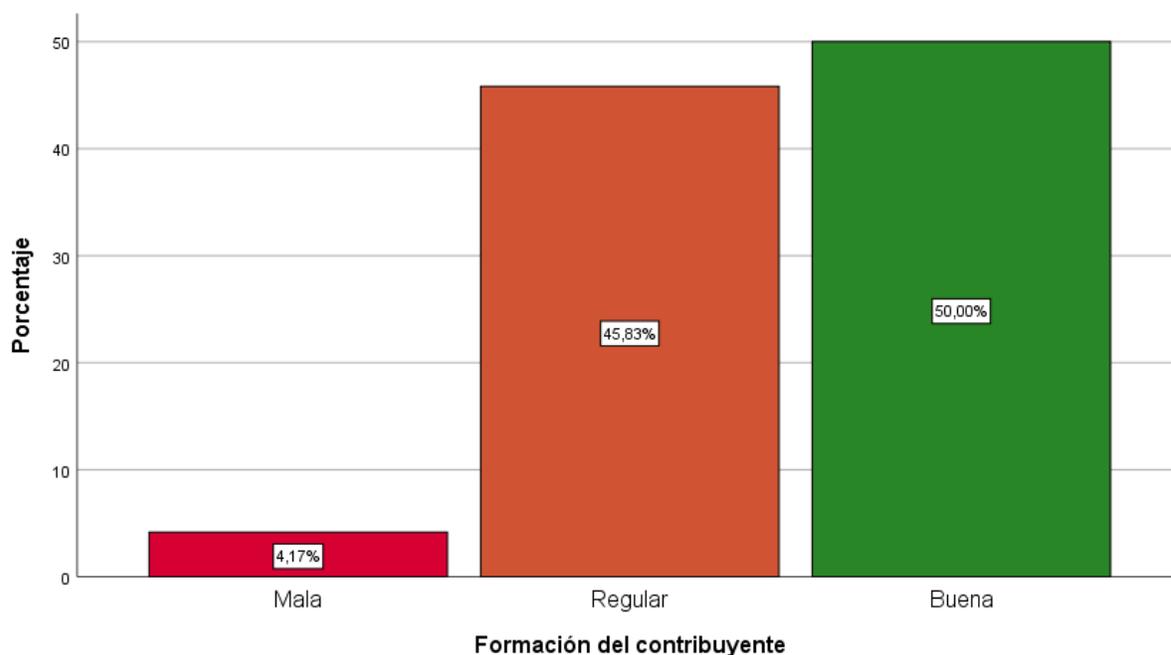
En la figura 1 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 79.17% mencionan que la Cultura Tributaria tiene un nivel alto, mientras que solo el 8.33% considera que su nivel es bajo. Puesto que, gran parte de los trabajadores consideran que los contribuyentes de la municipalidad tienen mayor conocimiento, aptitudes y hábitos en tributación, por lo que, esto permite tener una mejor cultura tributaria.

## Dimensiones de la variable 1: Formación del contribuyente

**Tabla 5.** Distribución de frecuencia de la Formación del contribuyente

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Mala	1	4,2	4,2	4,2
	Regular	11	45,8	45,8	50,0
	Buena	12	50,0	50,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 2.** Distribución de porcentaje de la formación del contribuyente

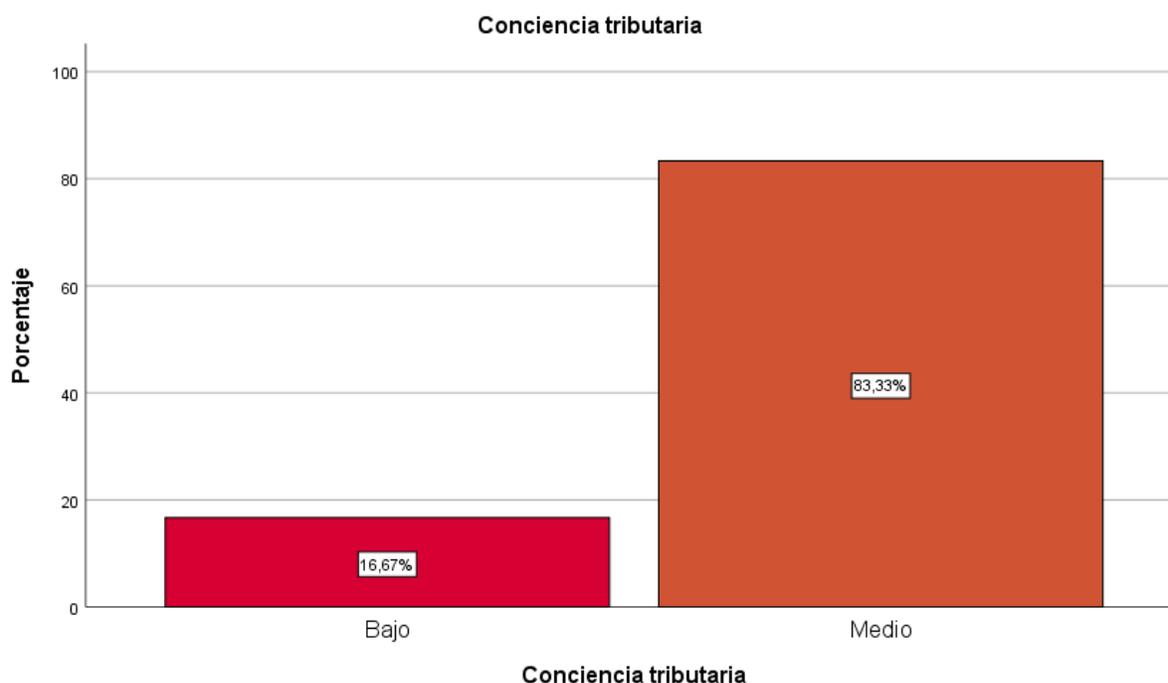


En la figura 2 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 50.00% mencionan que la Formación del Contribuyente es buena, mientras que solo el 4.17% mala. Debido a que, los trabajadores consideran que el grado de instrucción del contribuyente de la municipalidad es muy buena, lo que les ayuda a contar con mejores valores y una educación tributaria para cumplir con las obligaciones tributarias, a través de la formación del contribuyente.

**Tabla 6.** Distribución de frecuencia de la conciencia tributaria

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Bajo	4	16,7	16,7	16,7
	Medio	20	83,3	83,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 3.** Distribución de porcentaje de la conciencia tributaria

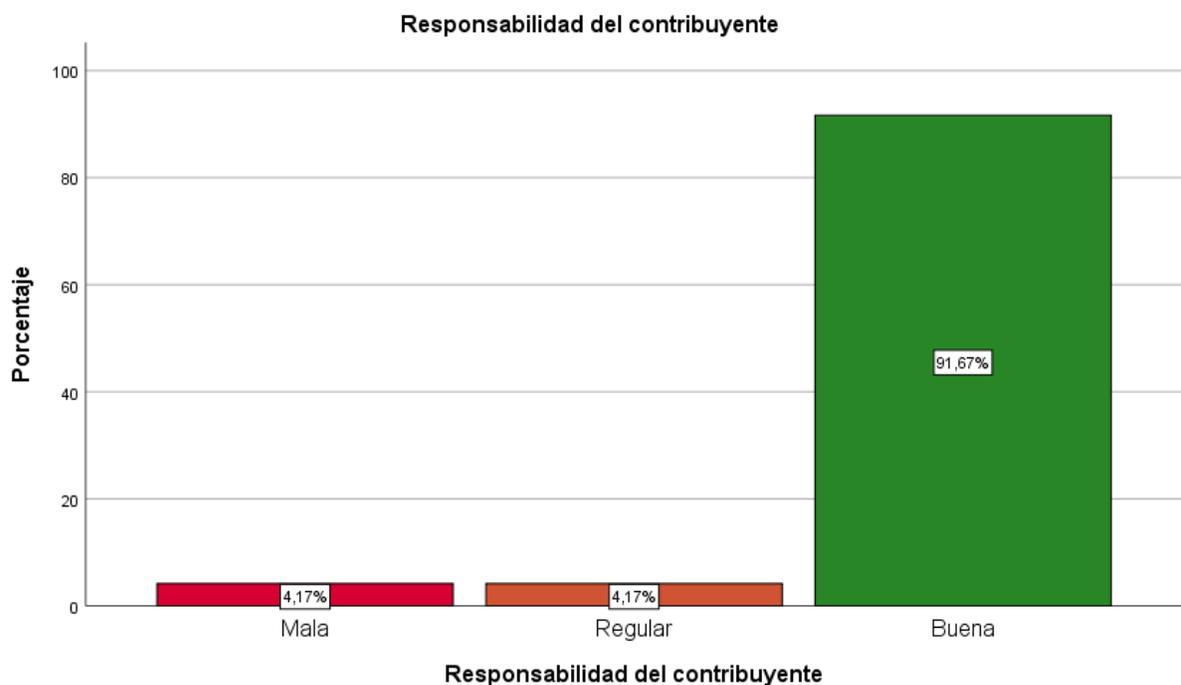


En la figura 3 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 83.33% mencionan que la Conciencia Tributaria se encuentra en un nivel medio, por otro lado, solo el 16.67% considera que su nivel es bajo. Puesto que, los trabajadores de la municipalidad indican que, los contribuyentes del impuesto predial cuentan con un deber tributario y una motivación muy buena, lo que les ayuda a tener una mejor conciencia tributaria.

**Tabla 7.** Distribución de frecuencia de la responsabilidad del contribuyente

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Mala	1	4,2	4,2	4,2
	Regular	1	4,2	4,2	8,3
	Buena	22	91,7	91,7	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 4.** Distribución de porcentaje de la responsabilidad del contribuyente



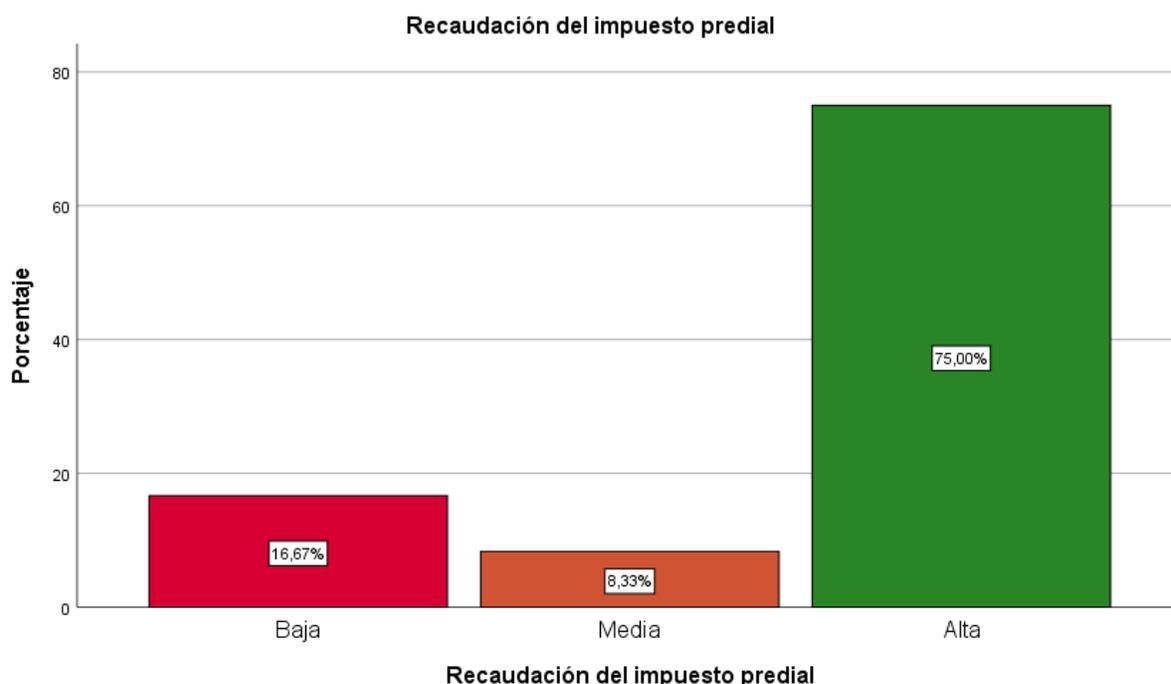
En la figura 4 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 91.67% mencionan que la Responsabilidad del Contribuyente es buena, mientras que solo el 4.17% considera que es mala. Estos resultados se dan, debido a que, los trabajadores indicaron que los contribuyentes cuentan con valores monetarios para realizar los pagos de impuesto que les permite afianzar la responsabilidad del contribuyente, asimismo, mencionaron que la puntualidad del pago de los contribuyentes ha sido muy buena, lo que generó beneficios tributarios y el pago de tributos en el tiempo programado.

Variable 2. Recaudación del impuesto predial

**Tabla 8.** Distribución de frecuencia de la recaudación del impuesto predial

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Baja	4	16,7	16,7	16,7
	Media	2	8,3	8,3	25,0
	Alta	18	75,0	75,0	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 5.** Distribución de porcentaje de la recaudación del impuesto predial



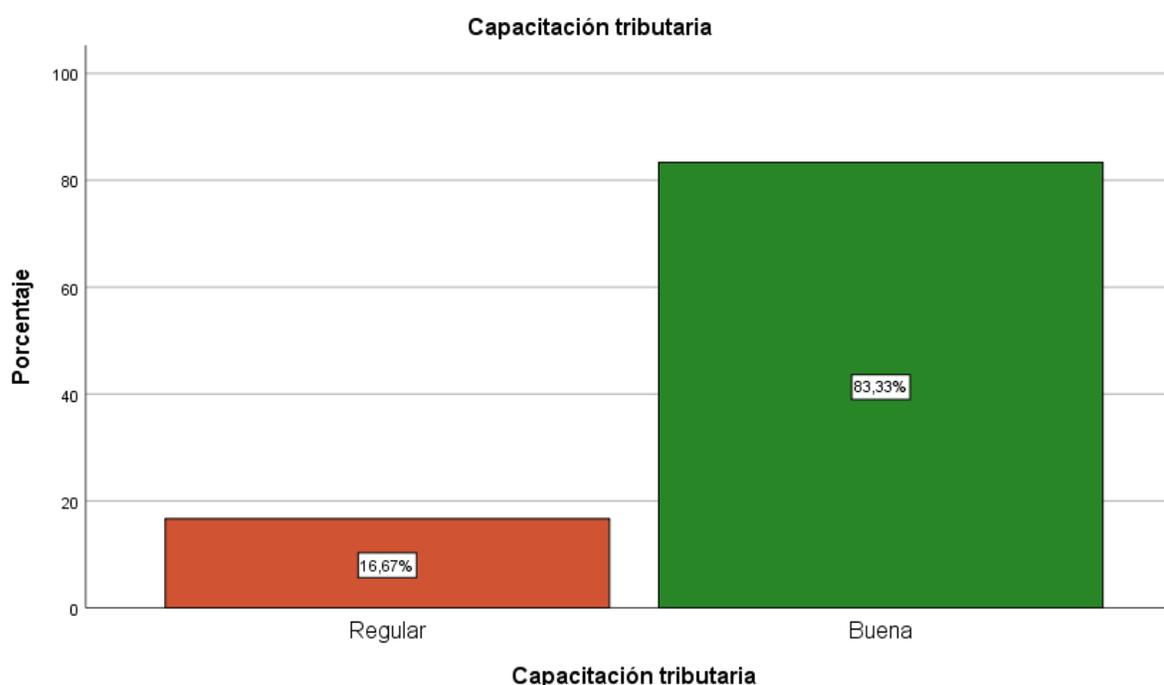
En la figura 5 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 75.00% mencionan que la Recaudación del Impuesto Predial es alta, mientras que solo el 16.67% considera que es baja. Estos resultados se muestran, puesto que, los trabajadores indicaron que la municipalidad cuenta con un programa de capacitación para mejorar el conocimiento tributario, con ello la imagen institucional, lo cual ayuda a mejorar la recaudación del impuesto predial.

Dimensiones de la variable 2: Recaudación del impuesto predial

**Tabla 9.** Distribución de frecuencia de la capacitación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	Regular	4	16,7	16,7	16,7
	Buena	20	83,3	83,3	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 6.** Distribución de porcentaje de la capacitación tributaria.

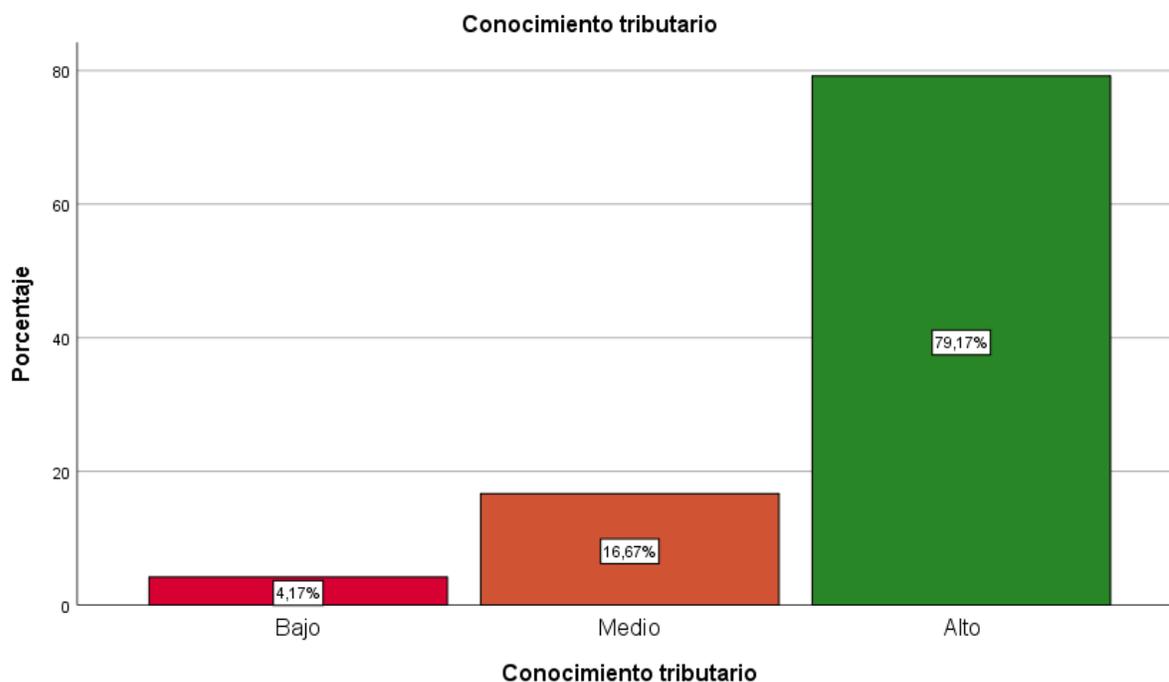


En la figura 6 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 83.33% mencionan que la Capacitación Tributaria es buena, mientras que solo el 16.67% considera que es regular. Puesto que, los trabajadores indican que la capacitación permanente en la municipalidad es entendida como una herramienta de promoción de la información tributaria, lo que les permite orientar de mejor manera a los contribuyentes, a través de los diferentes medios de comunicación promoviendo de esta manera la capacitación tributaria.

**Tabla 10.** Distribución de frecuencia del conocimiento tributario

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Bajo	1	4,2	4,2	4,2
	Medio	4	16,7	16,7	20,8
	Alto	19	79,2	79,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 7.** Distribución de porcentaje del conocimiento tributario

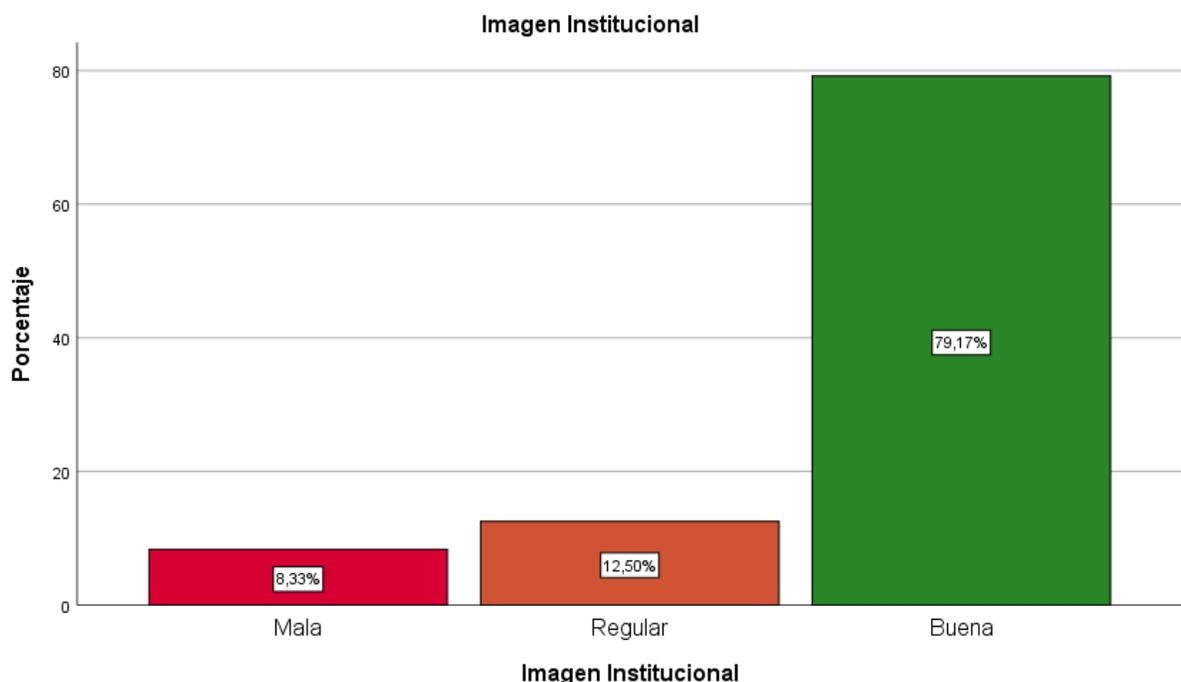


En la figura 7 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 79.17% mencionan que la Conocimiento Tributario se encuentra en un nivel alto, mientras que solo el 4.17% considera que su nivel es bajo. Debido a que, los trabajadores indican que el conocimiento del impuesto predial es factor significativo en la recaudación del impuesto predial, lo que les ayuda a contar con un registro del contribuyente ordenado para aplicar algún procedimiento coactivo.

**Tabla 11.** Distribución de frecuencia de la imagen institucional

		<b>Frecuencia</b>	<b>Porcentaje</b>	<b>Porcentaje válido</b>	<b>Porcentaje acumulado</b>
Válido	Mala	2	8,3	8,3	8,3
	Regular	3	12,5	12,5	20,8
	Buena	19	79,2	79,2	100,0
	Total	24	100,0	100,0	

**Figura 8.** Distribución de porcentaje de la imagen institucional



En la figura 8 se muestra que, del total de los 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. El 79.17% mencionan que la Imagen Institucional es buena, mientras que solo el 8.33% considera que es mala. Puesto que, los trabajadores indican que la atención al público para el pago del impuesto predial en la municipalidad es buena y se continúa mejorando la infraestructura para contar con mayor capacidad, a través del manejo de recursos.

## Análisis Inferencial

Prueba de normalidad

**Tabla 12.** Prueba de normalidad de las variables y dimensiones

	<u>Kolmogorov-Smirnov<sup>a</sup></u>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Formación del contribuyente	,321	24	,000	,728	24	,000
Conciencia tributaria	,503	24	,000	,454	24	,000
Responsabilidad del contribuyente	,526	24	,000	,316	24	,000
Cultura tributaria	,472	24	,000	,526	24	,000
Recaudación del impuesto predial	,454	24	,000	,563	24	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

En la tabla 9 se muestra la prueba de normalidad, en base a los datos obtenidos se utiliza la prueba de Shapiro-Wilk, ya que la muestra está conformada por 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco. Encontrándose que las dimensiones formación del contribuyente, conciencia tributaria, responsabilidad del contribuyente, y las variables cultura tributaria y recaudación del impuesto predial no se ajustan a la distribución normal  $P < 0.05$ . Por lo tanto, el estadístico que se utilizó es el Rho de Spearman.

## Prueba de hipótesis general

**Tabla 13.** Correlación de Rho de Spearman entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Cultura tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Cultura tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,455*
		Sig. (bilateral)	.	,025
		N	24	24
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,455*	1,000
		Sig. (bilateral)	,025	.
		N	24	24

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 11, se observa una correlación positiva moderada entre las variables Cultura tributaria y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco, debido a que, se obtuvo como resultado un valor de Rho de Spearman  $r=0.455$  y una sig. bilateral  $0.025 < 0.05$ . Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: La cultura tributaria se encuentra relacionada con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020. Esto debido a que, si los contribuyentes cuentan con una cultura tributaria muy buena, es decir tener una buena formación del contribuyente, conciencia tributaria y responsabilidad del contribuyente es muy alta, genera que la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco recaude más impuesto predial.

## HIPÓTESIS ESPECÍFICAS

**Tabla 14.** Correlación de Rho de Spearman entre la formación del contribuyente y la recaudación del impuesto predial

			Formación del contribuyente	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Formación del contribuyente	Coefficiente de correlación	1,000	,616**
		Sig. (bilateral)	.	,001
		N	24	24
	Recaudación del impuesto predial	Coefficiente de correlación	,616**	1,000
		Sig. (bilateral)	,001	.
		N	24	24

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 12, se muestra una correlación positiva moderada entre Formación del contribuyente y recaudación del impuesto predial al en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco, dado que, se obtuvo como resultado un valor de Rho de Spearman  $r=0.616$  y una sig. bilateral  $0.001 < 0.05$ . Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: La formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020. Esto debido a que, si el contribuyente de la municipalidad tiene un buen grado de instrucción, valores y educación tributaria, genera que desarrolle una alta formación del contribuyente; lo que ayuda a la municipalidad recaudar mayor impuesto predial.

**Tabla 15.** Correlación de Rho de Spearman entre la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial

			Conciencia tributaria	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Conciencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	,512*
		Sig. (bilateral)	.	,011
	Recaudación del impuesto predial	N	24	24
		Coefficiente de correlación	,512*	1,000
		Sig. (bilateral)	,011	.
		N	24	24

\*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

En la tabla 13, se observa una correlación positiva moderada entre Conciencia tributaria y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco, debido a que, se obtuvo como resultado un valor de Rho de Spearman  $r=0.512$  y una sig. bilateral  $0.011 < 0.05$ . Por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020. Esto debido a que, si el contribuyente de la municipalidad cuenta con un deber tributario y motivación muy buena, le ayuda a desarrollar una buena conciencia tributaria, por lo que genera que la municipalidad recaude mayores impuestos predial.

**Tabla 16.** Correlación de Rho de Spearman entre la responsabilidad del contribuyente y la recaudación del impuesto predial.

			Responsabilidad del contribuyente	Recaudación del impuesto predial
Rho de Spearman	Responsabilidad del contribuyente	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,574**
	Recaudación del impuesto predial	N	24	24
	Responsabilidad del contribuyente	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,574**	1,000
	Recaudación del impuesto predial	N	24	24

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

En la tabla 14, se observa una correlación positiva moderada entre las variables Responsabilidad del contribuyente y recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Provincia Cusco, Cusco, dado que, se obtuvo como resultado un valor de Rho de Spearman  $r=0.574$  y una sig. bilateral  $0.003 < 0.05$ . Por lo que se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula: la responsabilidad del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020. Esto se debe a que, si un contribuyente tiene valores monetarios para realizar el pago de impuestos tendrá puntualidad del pago, así como beneficios tributarios, por lo que el contribuyente conocerá la importancia del pago de tributos, es decir tendrá una mejor responsabilidad del contribuyente; esto ayuda a la municipalidad a captar mayores tributos del impuesto predial.

## **V. DISCUSIÓN**

Luego de analizar e interpretar los resultados encontrados en el trabajo de la presente investigación, se realiza la comparación y discusión con los conocimientos existentes.

El trabajo presenta como objetivo determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020.

Con el fin de validar el instrumento de la investigación se utilizó el Alfa de Cronbach, para conocer el nivel de confiabilidad, es por ello, se hizo uso del programa SPSS 26. Obteniendo como resultados un 0,919 para la Cultura tributaria y 0,973 para la recaudación del impuesto predial.

El Alpha de Cronbach para las dos variables, medido con 19 ítems; 9 de ellos permiten analizar la variable cultura tributaria y los 10 restantes la variable recaudación del impuesto predial; se tiene una confiabilidad de 0,965, mostrando que este valor es alto, por lo tanto, es confiable y aceptable para ser aplicado.

### **HIPÓTESIS GENERAL**

Según los resultados obtenidos, la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Para validar esta hipótesis general, se aplicó el instrumento a 24 personas que laboran en la entidad pública. Los resultados que corroboran dicha relación acorde a la Hipótesis General son que se mencionan a continuación.

La tabla 4, muestra que el 79.2% de los encuestados consideran que la cultura tributa es alta, mientras que el 8.3% considera que es bajo; y en la tabla 8, gran parte de los encuestados indicaron que la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián, provincia Cusco, es alta (75%).

Se demostró la hipótesis general del estudio, con un coeficiente de correlación de Spearman de 0.455, lo cual muestra que, es positiva moderada, también se analizó el nivel de significancia siendo  $0,025 < 0.05$ .

Estos resultados se comparan con la afirmación de Ramos (2020), quien estableció la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca en el 2019. Encontrando una relación moderada y significativa entre las variables.

Lo mismo se encontró en el trabajo de Huachaca (2019) en su investigación abordó la correspondencia existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial; con enfoque cuantitativo, llegando a encontrar que las variables presentan una correlación alta.

### **HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 1**

De acuerdo a los resultados obtenidos, la formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Para llegar a la validación de esta hipótesis específica N°1, se aplicó el instrumento a 24 personas que laboran en la entidad pública.

La tabla 5, muestra que un 50% de los encuestados consideran que la formación del contribuyente es buena; y en la tabla 8, gran parte de los encuestados indicaron que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia Cusco, es alta (75%).

Asimismo, la validación de la hipótesis específica 1 fue demostrada con el coeficiente de correlación de Spearman sien el  $Rho = 0.616$ , el cual indica que existe una correlación positiva moderada, en cuanto al nivel de significancia se obtuvo como resultado  $0,001 < 0.05$ .

Los resultados antes mostrados confirman el estudio realizado por Gonzales y Tornero (2019) en su investigación tiene la finalidad de examinar la relación entre la cultura tributaria y la recaudación de impuesto predial en la municipalidad de Mazamari, año 2019, es así que; obtuvo una correlación media y significativa.

Un caso similar con el trabajo de Huachaca (2019) en su investigación abordó la correspondencia existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto

predial; encontrando que la educación tributaria y la recaudación del impuesto predial tienen una correlación positiva muy baja.

## **HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 2**

Se encontró que, la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Para validar esta hipótesis específica N° 2, se aplicó el instrumento a 24 personas que laboran en la entidad pública. Los resultados más notables que corroboran la relación existente en la Hipótesis Especifica se presentan a continuación.

La tabla 6, muestra que el 83.3% de los encuestados consideran que conciencia tributaria se encuentra en un nivel medio; y en la tabla 8, consideraron que la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, provincia Cusco, es alta (75%).

Así también, la validación de la hipótesis específica 2 se realizó con el coeficiente de correlación de Spearman siendo  $Rho = 0.512$ , lo que indica que existe una correlación positiva moderada y el nivel de significancia fue  $Sig. = 0,011 < 0.05$ .

Los resultados antes mostrados confirman el estudio realizado por Huachaca (2019) en su investigación abordó la correspondencia existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial; encontrando que la conciencia tributaria y la recaudación del impuesto predial tienen una correlación positiva muy baja.

También se encuentra un caso similar con el trabajo de Mamani (2019), en su investigación, analizó la cultura tributaria y el nivel de recaudación del impuesto predial entre los años 2015 - 2018; Municipalidad de Yunguyo. Encontrando que el 75% muestra una baja cultura tributaria, eso quiere decir que existe carencia de conciencia tributaria, en consecuencia, el nivel de recaudación es bajo.

## **HIPÓTESIS ESPECÍFICA N° 3**

Según los resultados obtenidos, la responsabilidad del contribuyente se encuentra relacionada con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad

Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Para la validación de esta hipótesis específica N° 3, se aplicó el instrumento a 24 personas que laboran en la entidad pública.

La tabla 7, muestra que un 91.7% de los encuestados consideran que la responsabilidad del contribuyente es buena; y en la tabla 8, se muestra que gran parte de los encuestados indicaron que la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián, provincia Cusco, es alta (75%).

Así también, para validar la hipótesis específica se utilizó el coeficiente de correlación de Spearman siendo  $Rho = 0.574$ , lo que indica la existencia correlación positiva moderada, y una significancia de  $Sig. = 0,003 < 0.05$ .

Dichos resultados confirman el estudio realizado por Huachaca (2019) en su investigación abordó la correspondencia existente entre la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial; encontrando que hay una correlación positiva muy baja con el cumplimiento y deberes tributarios con la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de El Tambo, 2018.

Tambien es similar a la investigaición de Tortolero (2016), quién analizó la relación entre la cultura tributaria y el pago de impuesto sobre inmuebles en el área urbana del Municipio Valencia del estado Carabobo. Quién encontró que los contribuyentes no cuentan con una responsabilidad respecto al pago de los tributos; puesto que no tienen instrucción en deberes fiscales.

## **VI. CONCLUSIONES**

- La cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Puesto que, la formación del contribuyente, conciencia tributaria y la responsabilidad del contribuyente aporta en el incremento de la recaudación del impuesto predial. Por lo que, los trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián consideran que la Cultura Tributaria y la recaudación del impuesto se encuentra en un nivel alto.
- La formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Puesto que, para los trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián consideran que contar con un alto grado de instrucción, valores y educación tributaria genera que la municipalidad cuente con mayor recaudación del impuesto predial.
- La conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Puesto que, el trabajador de la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad distrital de San Sebastián considera que, el deber de tributar y contar con una buena motivación genera que la municipalidad mejoré el nivel de recaudación del impuesto predial.
- La responsabilidad del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, año 2020. Puesto que, para los trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la Municipalidad Distrital de San Sebastián consideran que el pago del impuesto, puntualidad del pago, ayuda a tener beneficios tributarios, con ello conocer los beneficios de un pago de tributos a tiempo; generando que la municipalidad recaude mayores impuestos tributarios.

## VII. RECOMENDACIONES

- Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, debe organizarse como organismo recaudador de impuesto en el distrito, con campañas y programas para promover cultura tributaria y ser transparente con el gasto que realiza del pago del impuesto predial, de esta manera los contribuyentes conozcan cual es el beneficio de pagar un impuesto predial.
- Municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, debe empezar a instruir a los trabajadores y a través de ellos promover la cultura tributaria en los contribuyentes del impuesto predial, puesto que, son una pieza muy importante para transmitir el conocimiento a sus familiares, de esta forma obtener mayor cumplimiento de las obligaciones de recaudación del impuesto predial.
- La gerencia del área la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, debe realizar un programa de campañas, para mejorar la conciencia tributaria, enfocado en mostrar la situación actual de los trabajadores y comunidad, de esta forma demostrar que el cumplimiento del impuesto predial beneficiará a futuras generaciones.
- Los trabajadores del área la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad Distrital de San Sebastián, Cusco, deben mejorar el servicio de atención a los contribuyentes, a través de una mejor comunicación, oportuna y amable que ayude a mejorar el cumplimiento del pago del impuesto predial.

## Referencias

- Alayo, C. (2012). *Generación de conciencia tributaria y su influencia en la recaudación de tributos de las pymes en el distrito de Loa Olivos-Lima*. Trujillo. Obtenido de [https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3333/alayo\\_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/3333/alayo_carlos.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Alva, M. (1995). La definición de conciencia tributaria y los mecanismos para crearla. *revista analisis tributario*, 18. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2010/03/05/la-definici-n-de-conciencia-tributaria-y-los-mecanismos-para-crearla/>
- Alvarez, V. (2018). Ética e Investigacion. *Ceide*, 28.
- Apaza, J. (2017). *Cultura tributaria en los comerciantes de la Acomita I y II del mercado Túpac Amaru de la ciudad de Juliaca, 2016*.
- Armas, M. E., & Colmenares, M. (2009). *Educación para el desarrollo de la cultura tributaria*. Venezuela.
- Bonilla, E. C. (2014). *La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá*. Bogotá. Obtenido de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45740>
- Cabanellas, G. (s.f.). *Diccionario Jurídico Elemental*. Bolivia.
- Chávez L., Sánchez M., & Valderrama P. (2020). *La cultura tributaria y su incidencia con la recaudación del impuesto predial Municipal de la Provincia de Coronel Portillo, periodo 2019*. Pucallpa: Universidad Nacional de Ucayali.
- Chavez, M., Meza, J., & Palga, J. (2017). *Conocimiento tributario y evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del Emporio Comercial Gamarra, Lima*. Lima. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.11818/2196/Conocimiento%20Tributario%20y%20Evasi%c3%b3n%20fiscal%20de%20las%20MYPES.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Coello, N. (2016). *Programa de capacitación para desarrollar una cultura tributaria en los estudiantes del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público, 4 de junio de 1824-Jaén*. Chiclayo. Obtenido de [http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/903/1/TRABAJO%20DE%20SU FICIENCIA%20PROFESIONAL.pdf](http://repositorio.udch.edu.pe/bitstream/UDCH/903/1/TRABAJO%20DE%20SU%20FICIENCIA%20PROFESIONAL.pdf)
- Decreto Legislativo N° 776. (2004). *Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal*. Lima: El Peruano.
- Díaz, J., Núñez, L., & Cáceres, K. (2018). Influencia de las competencias gerenciales y la gestión por resultados en la imagen institucional. *Revista de difusión cultural y científica de la Universidad La Salle en Bolivia*.
- El Universo. (22 de Enero de 2021). Recaudación del pago predial en Quito se ha incrementado con relación a años anteriores. Recuperado el 2 de Marzo de 2021, de <https://www.eluniverso.com/noticias/2021/01/22/nota/9598207/recaudacion-pago-predial-quito-ha-incrementado-relacion-anos/>
- García, F. (2002). *El cuestionario*. Editorial Limusa.
- Gonzales T., & Tornero C. (2019). *Cultura Tributaria y la Recaudación del Impuesto Predial en los Contribuyentes de la Municipalidad Distrital de Mazamari 2019*. Huancayo: Universidad Peruana de los Andes.
- Gonzales, C., & Gonzales, T. (2014). *Conciencia tributaria y su incidencia en la recaudación*. Huancavelica. Obtenido de <http://repositorio.unh.edu.pe/bitstream/handle/UNH/319/TP%20-%20UNH.%20CONT.%200034.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de Investigación*. México, México: McGraw Hill.
- Hernández, R., & Mendoza, C. P. (2018). *Metodología de Investigación*. México, México: McGraw Hill.

- Mamani A. (2019). *Cultura tributaria y Nivel de recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Provincial de Yunguyo, Periodo 2015 - 2018*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Mavares, K. (2010). *Educación tributaria y desarrollo profesional en las escuelas arquidiocesanas*. Maracaibo.
- MEF. (2015). *Manuales para la mejora de la recaudación del impuesto predial*. Lima.
- Monterrey, M. (2019). *Relación entre el conocimiento tributario y la cultura tributaria en gerentes generales de empresas industriales manufactureras del Callao, 2019*. Lima.
- MPC. (16 de Febrero de 2020). Convenios impiden que municipio de Cusco perciba más de S/ 2 millones por arbitrios. *La República*. Obtenido de <https://larepublica.pe/sociedad/2020/02/16/convenios-impiden-que-municipio-de-cusco-perciba-mas-de-s-2-millones-por-arbitrios-lrsd/?ref=Ire>
- Nieves , D. (2013). *Diseño de una propuesta de plan de capacitación que contribuya al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias*. Quito.
- Onofre Z. . (2017). La cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el cantón Babahoyo, Provincia de los Rios. *Dominio de las Ciencias*, 24.
- Ortega H. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Puno, periodo 2014 - 2015*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Paye, M. (2018). *Estrategias de comunicación que emplea la oficina de relaciones públicas e imagen institucional en la formación de imagen institucional de la Municipalidad Provincial de Lampa*. Puno. Obtenido de [http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9318/Paye\\_Pineda\\_Maryhory.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://tesis.unap.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/9318/Paye_Pineda_Maryhory.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Pedrozo V., & Trujillo B. (2018). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Independencia - Huaraz -*

*Periodo 2016 - 2017*. Huaraz: Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo .

Pintado, T., & Sánchez, J. (2013). *Imagen corporativa*. Madrid. Obtenido de [http://sgfm.elcorteingles.es/SGFM/dctm/MEDIA01/201305/16/0010652442284\\_4\\_1\\_.pdf](http://sgfm.elcorteingles.es/SGFM/dctm/MEDIA01/201305/16/0010652442284_4_1_.pdf)

R., H. (2019). *Cultura tributaria y la Recaudación de impuesto predial en la Municipalidad Distrital de el Tambo, 2018*. Huánuco: Universidad de Huanuco.

Ramos Q. (2020). *Cultura Tributaria y recaudación del impuesto predial de los contribuyentes en la Municipalidad Distrital de Tiquillaca, 2019*. Juliaca: Universidad Peruana Unión.

Ríos, M. (2009). *Imagen Institucional*.

Roca, C. (2008). *Estrategias para la formación de cultura*. Guatemala. Obtenido de [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala\\_42\\_2008\\_tema1\\_Guatemala.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/guatemala_42_2008_tema1_Guatemala.pdf)

Rodrigo, L. D. (2015). *La educación tributaria como medida para incrementar la recaudación fiscal en la ciudad de Chota-2013*. Chota.

SAT. (15 de Abril de 2021). Gerente General del SAT Carlos Chira explica los resultados del I Trimestre. *Diario Voces* . Obtenido de <https://www.diariovoces.com.pe/179451/gerente-general-del-sat-carlos-chira-explica-los-resultados-del-i-trimestre>

Soria, B. (2011). *Diccionario Municipal Peruano*. Lima. Obtenido de <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Diccionario%20Municipal.pdf>

Tam, J., Vera, G., & Ramos, O. (2008). Tipos, métodos y estrategias de investigación. *Pensamiento y acción*, 145-154.

Tortolero M. , V. (2016). *La cultura tributaria en el pago de impuesto sobre inmuebles urbanos en el municipio de Valencia de estado Carabobo durante el año 2016*. Estado de Carabobo: Universidad de Carabobo.

Zelada, J. (2019). *Cultura tributaria y cumplimiento de obligaciones tributarias del mercado N° 2 de Tarapoto- San Martín* ,2019. Tarapoto.

**ANEXOS**

## Anexo 1: Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de medición
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>	Cultura tributaria es la formación del contribuyente que se manifiesta con la conciencia tributaria, a través de la responsabilidad permanente del contribuyente.	La cultura tributaria se explica a partir de la formación del contribuyente, conciencia tributaria y la responsabilidad del contribuyente.	Formación del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Grado de instrucción</li> <li>▪ Valores</li> <li>▪ Educación tributaria.</li> </ul>	Ordinal
			Conciencia tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Deber de tributar</li> <li>▪ Motivación.</li> </ul>	Ordinal
			Responsabilidad del contribuyente	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Pago del impuesto</li> <li>▪ Puntualidad del pago</li> <li>▪ Beneficios tributarios</li> <li>▪ Importancia del pago de tributos</li> </ul>	Ordinal
<b>RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>	La recaudación del impuesto predial depende de la capacitación tributaria, así como del conocimiento tributario con la que cuentan, la cual va de la mano con imagen institucional.	La recaudación del impuesto predial se analiza, a partir de la conciencia tributaria, conocimiento tributario y la imagen institucional.	Capacitación tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Capacitación permanente</li> <li>▪ Información tributaria</li> <li>▪ Orientación a los contribuyentes</li> <li>▪ Medios de comunicación</li> </ul>	Ordinal
			Conocimiento tributario	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Conocimiento del impuesto predial</li> <li>▪ Registro de Contribuyentes</li> <li>▪ Aplicación del procedimiento coactivo</li> </ul>	Ordinal
			Imagen institucional	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Atención al público</li> <li>▪ Mejoramiento de infraestructuras</li> <li>▪ Adecuado manejo de recursos</li> </ul>	Ordinal

## Anexo 2: Matriz de consistencia

Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020			
PROBLEMA	OBJETIVO	HIPÓTESIS	MÉTODO E INSTRUMENTOS
<b>Problema General</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Hipótesis General</b>	<b>Tipo:</b> Aplicada
¿Cómo la cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020?	Determinar la relación de la cultura tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020	La cultura tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	<b>Diseño:</b> No experimental y cuantitativo. <b>Nivel:</b> Correlacional <b>Población:</b> 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad distrital de San Sebastián, provincia Cusco, Cusco.
<b>Problemas Específicos</b>	<b>Objetivos Específicos</b>	<b>Hipótesis Específicas</b>	<b>Muestra:</b> 24 trabajadores de la gerencia de asesoría tributaria de la municipalidad distrital de San Sebastián, provincia de Cusco, Cusco.
¿Cómo la formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020?	Determinar la relación de la formación del contribuyente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	La formación del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	<b>Técnica:</b> Encuesta
¿Cómo la conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020?	Determinar la relación de la conciencia tributaria con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	La conciencia tributaria se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	<b>Instrumento:</b> Cuestionario
¿Cómo la responsabilidad del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020?	Determinar la relación de la responsabilidad del contribuyente con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	La responsabilidad del contribuyente se relaciona con la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de San Sebastián, año 2020.	

### Anexo 3. Matriz de instrumento de las variables

#### Variable 01: Cultura tributaria

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Formación del contribuyente	Grado de instrucción	1. El grado de instrucción determina el nivel de estudios realizados por la persona que apoya en su formación de contribuyente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Valores	2. Los valores permiten reconocer el conjunto de cualidades que tiene una persona y que favorece la cultura tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Educación tributaria	3. La educación tributaria permite establecer la estrategia en la formación de la cultura tributaria del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Conciencia tributaria	Deber de tributar	4. El deber de tributar determina la obligación de pagar tributos y permite un diseño para que los ciudadanos colaboren generando conciencia tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Motivación	5. La motivación genera un estado en la persona que lo dirige a realizar acciones	Totalmente de acuerdo De acuerdo

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
		determinadas y cumplir con las metas de la cultura tributaria.	Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Responsabilidad del contribuyente	Pago del impuesto	6. El pago de impuestos determina los valores monetarios a tributar, sean personas naturales y/o jurídicas, de esta manera el gobierno solventa los gastos públicos para afianzar la responsabilidad del contribuyente	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Puntualidad del pago	7. La puntualidad del pago establece el cumplimiento de una obligación en un plazo determinado, al cual se ha comprometido formando parte de la responsabilidad del contribuyente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Beneficios tributarios	8. Los beneficios tributarios son los incentivos otorgados por el Estado que permiten el crecimiento y desarrollo del país y así mejorar la calidad de vida de la población en general, a partir de la cultura tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Importancia del pago de tributos	9. La importancia de pagar tributos son los medios principales del Gobierno para obtener ingresos, gracias a ellos se puede invertir en: educación, salud, etc. Lo cual incrementa de acuerdo a la responsabilidad del contribuyente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

**Variable 02: RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL**

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Capacitación tributaria	Capacitación permanente	10. La capacitación permanente es un factor que se relaciona directamente en el desarrollo de las personas, brindando herramientas en materia de calidad, lo cual permite mejorar la capacitación tributaria sobre la recaudación del impuesto predial.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Información tributaria	11. La información tributaria es el informe resumido y actualizado que muestra la situación tributaria de un contribuyente, por lo que influye en la capacitación tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Orientación a los contribuyentes	12. La orientación a los contribuyentes es el servicio de atención al ciudadano para ser informado, atender sus demandas, el cual es parte de la capacitación tributaria para lograr el cumplimiento de sus obligaciones.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Medios de comunicación	13. Los medios de comunicación son canales mediante los cuales se difunde la información de manera masiva. Con el propósito de informar, educar y formar opinión en la población para ayudar a mejorar la capacitación tributaria.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
Conocimiento tributario	Conocimiento del impuesto predial	14. El conocimiento del impuesto predial es un factor importante en el pensamiento de los contribuyentes y con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria del impuesto predial.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Registro de Contribuyentes	15. El registro de contribuyentes permite mostrar la información del ciudadano como: domicilio fiscal, nombres y apellidos, actividades que realiza, etc. Por lo que, el contribuyente tiene el conocimiento tributario de este registro.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Aplicación del procedimiento coactivo	16. La aplicación del procedimiento coactivo es el medio, por el cual la municipalidad le solicita al deudor tributario la cancelación de sus impuestos. Esta aplicación ayuda a que el contribuyente tenga un conocimiento tributario de las deudas que tiene.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
Imagen institucional	Atención al público	17. La atención al público son las actividades que permiten a la municipalidad brindar al ciudadano un servicio de calidad en el momento oportuno y de esta manera lograr ofrecer una imagen institucional más eficiente.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Dimensiones	Indicadores	Ítems	Niveles o rangos
	Mejoramiento de infraestructuras	18. El mejoramiento de infraestructura permite el logro de objetivos y perfeccionar las características técnicas, con el fin de incrementar su capacidad, nivel de servicio, etc. Dando como resultado la mejora en su Imagen institucional para el público en general.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo
	Adecuado manejo de recursos	19. El adecuado manejo de recursos significa administrar de manera eficiente los fondos económicos con los que se cuenta y conseguir las metas propuestas con la finalidad de reflejar una mejora de la imagen institucional.	Totalmente de acuerdo De acuerdo Ni de acuerdo ni desacuerdo En desacuerdo Totalmente en desacuerdo

Fuente: Elaboración propia.

#### Anexo 4. Cuestionario de aplicación

#### Encuesta dirigida a los dueños de las viviendas registradas en la Municipalidad Distrital de San Sebastián

**Instrucciones:** Agradeceré marcar con una X según sea su respuesta a cada interrogante, según vea conveniente.

#### **En lo referente a la cultura tributaria y recaudación del impuesto predial**

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
<b>V1. CULTURA TRIBUTARIA</b>					
1. El grado de instrucción determina el nivel de estudios realizados por la persona que apoya en su formación de contribuyente.					
2. Los valores permiten reconocer el conjunto de cualidades que tiene una persona y que favorece la cultura tributaria.					
3. La educación tributaria permite establecer la estrategia en la formación de la cultura tributaria del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.					
4. El deber de tributar determina la obligación de pagar tributos y permite un diseño para que los ciudadanos colaboren generando conciencia tributaria.					
5. La motivación genera un estado en la persona que lo dirige a realizar acciones determinadas y cumplir con las metas de la cultura tributaria.					
6. El pago de impuestos determina los valores monetarios a tributar, sean personas naturales y/o jurídicas, de esta manera el gobierno solventa los gastos públicos para afianzar la responsabilidad del contribuyente					
7. La puntualidad del pago establece el cumplimiento de una obligación en un plazo determinado, al cual se ha comprometido formando parte de la responsabilidad del contribuyente.					
8. Los beneficios tributarios son los incentivos otorgados por el Estado que permiten el crecimiento y desarrollo del país y así mejorar la calidad de vida de la población en general, a partir de la cultura tributaria.					
9. La importancia de pagar tributos son los medios principales del Gobierno para obtener ingresos, gracias a ellos					

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
se puede invertir en: educación, salud, etc. Lo cual incrementa de acuerdo a la responsabilidad del contribuyente.					
<b>V2. RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL</b>					
10.La capacitación permanente es un factor que se relaciona directamente en el desarrollo de las personas, brindando herramientas en materia de calidad, lo cual permite mejorar la capacitación tributaria sobre la recaudación del impuesto predial.					
11.La información tributaria es el informe resumido y actualizado que muestra la situación tributaria de un contribuyente, por lo que influye en la capacitación tributaria.					
12.La orientación a los contribuyentes es el servicio de atención al ciudadano para ser informado, atender sus demandas, el cual es parte de la capacitación tributaria para lograr el cumplimiento de sus obligaciones.					
13.Los medios de comunicación son canales mediante los cuales se difunde la información de manera masiva. Con el propósito de informar, educar y formar opinión en la población para ayudar a mejorar la capacitación tributaria.					
14.El conocimiento del impuesto predial es un factor importante en el pensamiento de los contribuyentes y con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria del impuesto predial.					
15.El registro de contribuyentes permite mostrar la información del ciudadano como: domicilio fiscal, nombres y apellidos, actividades que realiza, etc. Por lo que, el contribuyente tiene el conocimiento tributario de este registro.					
16.La aplicación del procedimiento coactivo es el medio, por el cual la municipalidad le solicita al deudor tributario la cancelación de sus impuestos. Esta aplicación ayuda a que el contribuyente tenga un conocimiento tributario de las deudas que tiene.					

	Totalmente en desacuerdo	En desacuerdo	Ni de acuerdo ni desacuerdo	De acuerdo	Totalmente de acuerdo
17.La atención al público son las actividades que permiten a la municipalidad brindar al ciudadano un servicio de calidad en el momento oportuno y de esta manera lograr ofrecer una imagen institucional más eficiente.					
18.El mejoramiento de infraestructura permite el logro de objetivos y perfeccionar las características técnicas, con el fin de incrementar su capacidad, nivel de servicio, etc. Dando como resultado la mejora en su Imagen institucional para el público en general.					
19.El adecuado manejo de recursos significa administrar de manera eficiente los fondos económicos con los que se cuenta y conseguir las metas propuestas con la finalidad de reflejar una mejora de la imagen institucional.					

## Anexo 5. Certificado de validez de contenido del instrumento

### Validación 1 del instrumento que mide “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián, Cusco, Año 2020”

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>							
<b>a</b>	El grado de instrucción determina el nivel de estudios realizados por la persona que apoya en la formación del contribuyente.	X		X		X		
<b>b</b>	Los valores permiten reconocer el conjunto de cualidades que tiene una persona y que favorece la cultura tributaria.	X		X		X		
<b>c</b>	La educación tributaria permite establecer la estrategia en la formación de la cultura tributaria del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>2</b>	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>							
<b>A</b>	El deber de tributar determina la obligación de pagar tributos y permite un diseño para que los ciudadanos colaboren generando conciencia tributaria.	X		X		X		
<b>B</b>	La motivación genera un estado en la persona que le dirige a realizar acciones determinadas y cumplir con las metas de la cultura tributaria.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>3</b>	<b>RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE</b>							
<b>A</b>	El pago de impuestos determina los valores monetarios a tributar, sean personas naturales y/o jurídicas, de esta manera el gobierno solventa los gastos públicos para afianzar la responsabilidad del contribuyente.	X		X		X		
<b>B</b>	La puntualidad del pago establece el cumplimiento de una obligación en un plazo determinado, al cual se ha comprometido formando parte de la responsabilidad del contribuyente.	X		X		X		
<b>C</b>	Los beneficios tributarios son los incentivos otorgados por el Estado que permiten el crecimiento y desarrollo del país y así mejorar la calidad de vida de la población en general, a partir de la cultura tributaria.	X		X		X		
<b>D</b>	La importancia de pagar tributos son los medios principales del Gobierno para obtener ingresos, gracias a ellos se puede invertir en: educación, salud, etc. Lo cual incrementa de acuerdo a la responsabilidad del contribuyente.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4</b>							
<b>4</b>	<b>CAPACITACIÓN TRIBUTARIA</b>							
<b>a</b>	La capacitación permanente es un factor que se relaciona directamente en el desarrollo de las personas, brindando herramientas en materia de calidad, lo cual permite mejorar la	X		X		X		

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	capacitación tributaria sobre la recaudación del impuesto predial.							
Xb	La información tributaria es el informe resumido y actualizado que muestra la situación tributaria de un contribuyente, por lo que influye en la capacitación tributaria.	X		X		X		
C	La orientación a los contribuyentes es el servicio de atención al ciudadano para ser informado, atender sus demandas, el cual es parte de la capacitación tributaria para lograr el cumplimiento de sus obligaciones.	X		X		X		
D	Los medios de comunicación son canales mediante los cuales se difunde la información de manera masiva. Con el propósito de informar, educar y formar opinión en la población para ayudar a mejorar la capacitación tributaria.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
5	<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>							
a	El conocimiento del impuesto predial es un factor importante en el pensamiento de los contribuyentes y con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria del impuesto predial.	X		X		X		
b	El registro de contribuyentes es la figura de información del ciudadano como: domicilio fiscal, nombres y apellidos, actividades que realiza, etc. Por lo que, el contribuyente tiene el conocimiento tributario de este registro.	X		X		X		
c	La aplicación del procedimiento coactivo es el medio, por el cual la municipalidad le solicita al deudor tributario la cancelación de sus impuestos. Esta aplicación ayuda a que el contribuyente tenga un conocimiento tributario de las deudas que tiene.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
6	<b>IMAGEN INSTITUCIONAL</b>							
a	La atención al público son las actividades que ofrece la municipalidad para que el ciudadano tenga un servicio de calidad en el momento oportuno y de esta manera logra ofrecer una imagen institucional más eficiente.	X		X		X		
b	El mejoramiento de infraestructura se da con la finalidad de lograr más objetivos y perfeccionar las características técnicas, con el fin de incrementar su capacidad, nivel de servicio, etc. Dando como resultado la mejora en su Imagen institucional para el público en general.	X		X		X		
c	El adecuado manejo de recursos significa administrar de manera eficiente los fondos económicos con los que se cuenta y conseguir las metas propuestas con la finalidad de reflejar una mejora de la imagen institucional.	X		X		X		

Observaciones (si hay suficiencia): Hay suficiencia

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [  ]      No aplicable [  ]

Apellidos y nombres del juez validador: Cabrera Anas, Luis Martín DNI: 08870041

Especialidad Investigación del validador:.....

03.de06del 2021

<sup>1</sup>**Pertinencia:**El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>**Relevancia:** El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>**Claridad:** Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo



**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son

-----  
**Firma del Experto Informante.**

## Validación 2 del instrumento que mide “Cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de San Sebastián, Cusco, Año 2020”

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
	<b>DIMENSIÓN 1</b>							
<b>1</b>	<b>FORMACIÓN DEL CONTRIBUYENTE</b>							
<b>a</b>	El grado de instrucción determina el nivel de estudios realizados por la persona que apoya en la formación de contribuyente.	X		X		X		
<b>b</b>	Los valores permiten reconocer el conjunto de cualidades que tiene una persona y que favorece la cultura tributaria.	X		X		X		
<b>c</b>	La educación tributaria permite establecer la estrategia en la formación de la cultura tributaria del contribuyente para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 2</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>2</b>	<b>CONCIENCIA TRIBUTARIA</b>							
<b>A</b>	El deber de tributar determina la obligación de pagar tributos y permite un diseño para que los ciudadanos colaboren generando conciencia tributaria.	X		X		X		
<b>B</b>	La motivación genera un estado en la persona que le dirige a realizar acciones determinadas y cumplir con las metas de la cultura tributaria.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 3</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>	
<b>3</b>	<b>RESPONSABILIDAD DEL CONTRIBUYENTE</b>							
<b>A</b>	El pago de impuestos determina los valores monetarios a tributar, sean personas naturales y/o jurídicas, de esta manera el gobierno solventa los gastos públicos para afianzar la responsabilidad del contribuyente.	X		X		X		
<b>B</b>	La puntualidad del pago establece el cumplimiento de una obligación en un plazo determinado, al cual se ha comprometido formando parte de la responsabilidad del contribuyente.	X		X		X		
<b>C</b>	Los beneficios tributarios son los incentivos otorgados por el Estado que permiten el crecimiento y desarrollo del país y así mejorar la calidad de vida de la población en general, a partir de la cultura tributaria.	X		X		X		
<b>D</b>	La importancia de pagar tributos son los medios principales del Gobierno para obtener ingresos, gracias a ellos se puede invertir en: educación, salud, etc. Lo cual incrementa de acuerdo a la responsabilidad del contribuyente.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 4</b>							
<b>4</b>	<b>CAPACITACIÓN TRIBUTARIA</b>							
<b>a</b>	La capacitación permanente es un factor que se relaciona directamente en el desarrollo de las personas, brindando herramientas en materia de calidad, lo cual permite mejorar la capacitación tributaria sobre la recaudación del impuesto predial.	X		X		X		
<b>b</b>	La información tributaria es el informe resumido y actualizado que muestra la situación tributaria de un contribuyente, por lo que influye en la capacitación tributaria.	X		X		X		
<b>c</b>	La orientación a los contribuyentes es el servicio de atención al ciudadano para ser informado, atender sus	X		X		X		

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
	demandas, el cual es parte de la capacitación tributaria para lograr el cumplimiento de sus obligaciones.							
d	Los medios de comunicación son canales mediante los cuales se difunde la información de manera masiva. Con el propósito de informar, educar y formar opinión en la población para ayudar a mejorar la capacitación tributaria.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 5</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
5	<b>CONOCIMIENTO TRIBUTARIO</b>							
a	El conocimiento del impuesto predial es un factor importante en el pensamiento de los contribuyentes y con la finalidad de mejorar la recaudación tributaria del impuesto predial.	X		X		X		
b	El registro de contribuyentes es la figura de información del ciudadano como: domicilio fiscal, nombres y apellidos, actividades que realiza, etc. Por lo que, el contribuyente tiene el conocimiento tributario de este registro.	X		X		X		
c	La aplicación del procedimiento coactivo es el medio, por el cual la municipalidad le solicita al deudor tributario la cancelación de sus impuestos. Esta aplicación ayuda a que el contribuyente tenga un conocimiento tributario de las deudas que tiene.	X		X		X		
	<b>DIMENSIÓN 6</b>	Si	No	Si	No	Si	No	
6	<b>IMAGEN INSTITUCIONAL</b>							
a	La atención al público son las actividades que ofrece la municipalidad para que el ciudadano tenga un servicio de calidad en el momento oportuno y de esta manera logra ofrecer una imagen institucional más eficiente.	X		X		X		
b	El mejoramiento de infraestructura se da con la finalidad de lograr más objetivos y perfeccionar las características técnicas, con el fin de incrementar su capacidad, nivel de servicio, etc. Dando como resultado la mejora en su Imagen institucional para el público en general.	X		X		X		
c	El adecuado manejo de recursos significa administrar de manera eficiente los fondos económicos con los que se cuenta y conseguir las metas propuestas con la finalidad de reflejar una mejora de la imagen institucional.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):\_ EXISTE SUFICIENCIA

Opinión de aplicabilidad: Aplicable [ X ]      Aplicable después de corregir [ ]      No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador. COSTILLA CASTILLO PEDRO CONSTANTE      DNI: 09925834

Especialidad del validador: DOCTOR EN ADMINISTRACION

02 de 06 del 2021

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.

<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo

<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

FIRMADO

-----

Firma del Experto Informante.

## Anexo 6. Carta de autorización de uso de información para efectos de investigación

### CARTA DE AUTORIZACIÓN DE USO DE INFORMACION PARA EFECTOS DE INVESTIGACION

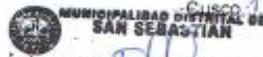
Yo JULIO CESAR HILARI CANALES  
(Nombre del representante legal o directivo de la empresa)  
 identificado con DNI N° 41569747, como GERENTE  
(De ser extranjero indicar la CE o el N° del Pasaporte)  
(Nombre del puesto del representante del área de la empresa)  
 del área de GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA  
(Indicar el nombre del área, departamento o unidad)  
 de la empresa / institución MUNICIPALIDAD DISTRITAL SAN SEBASTIAN  
(Nombre de la empresa/institución privada o pública)  
 con R.U.C. 20159308961  
 domiciliada en PLAZA DE ARMAS S/N

AUTORIZO el uso de la información siguiente: SE AUTORIZA EL USO DE LOS DATOS SOBRE CANTIDAD DE PERSONAL QUE LABORA EN EL AREA DE G.A.T. Y LA APLICACIÓN DE LA ENCUESTA PARA FINES CORRESPONDIENTES.

al señor (es) VILCA QUINTANILLA JULIA ROSA VIVANCO BARRETO DIEGO IRVIN  
(Apellidos y nombres completos de los investigadores)

Identificado(s) con (DNI) N° 47349519 y 73139576, estudiante (s) / bachiller (es) de la Carrera Profesional de Contabilidad, con la finalidad de que pueda desarrollar su trabajo de investigación / tesis, considerando que (marcar con x la opción autorizada):

- Puede mencionar el nombre de la empresa ( ) o;
- Debe mantener en estricta reserva el nombre comercial, razón social o cualquier logotipo de la empresa ( x ).



Cusco 16 de Junio del 20 21

**CPC. Julio Cesar Hilari Canales**  
 directivo de la empresa  
 Fecha: 16/06/21  
 DNI: 41569747

Yo (nosotros) estudiante (s) / bachiller (es) (subrayar según corresponde), de la Carrera Profesional de Contabilidad declaro (amos) que los datos emitidos en esta carta son auténticos y no han sido falseados, de lo contrario acepto (amos) ser sometido (s) al procedimiento disciplinario correspondiente tanto a nivel de mi universidad como de la empresa.

[Firma]  
 Firma estudio / Bachiller  
 Fecha: 16/06/21  
 DNI: 73139576

[Firma]  
 Firma estudio / Bachiller  
 Fecha: 16/06/21  
 DNI: 47349519